

FE DE ERRATAS

CAPITULO III

DE LA CONVOCATORIA REQUISITOS E INSCRIPCIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATOS.

Art.12.- Para ser candidato, la solicitud de inscripción debe precisar el nombre de la lista y el orden de ubicación de los candidatos. El Comité Electoral por orden de presentación, designará el número correspondiente a cada lista.

DICE:

- e. Ser incluido en una lista de seis candidatos titulares y suplentes que será presentada con la adhesión de 250 firmas de los trabajadores hábiles de la institución Cas y Nombrados. Los adherentes solo podrán firmar en una sola propuesta de lista de candidatos.

DEBE DECIR:

- e. Ser incluido en una lista de seis candidatos titulares y suplentes que será presentada con la adhesión mínima de 50 firmas y/o más de los trabajadores hábiles de la institución Cas y Nombrados. Los adherentes solo podrán firmar en una sola propuesta de lista de candidatos

 **MINISTERIO DE SALUD**
DIRIS LIMA SUR - JUNTA ELECTORAL

JOSE IGNACIO GARCIA OLIVERA
PRESIDENTE

 **MINISTERIO DE SALUD**
DIRIS LIMA SUR - JUNTA ELECTORAL

VIRGINIA MACARY MORALES PASACHE
SECRETARIA

 **MINISTERIO DE SALUD**
DIRIS LIMA SUR - JUNTA ELECTORAL

OSCAR MANUEL ARRUNATEGUI MEDINA
1er. VOCAL -

 **MINISTERIO DE SALUD**
DIRIS LIMA SUR - JUNTA ELECTORAL

CARLOS EDUARDO HOLGUIN SANCHEZ
2do. VOCAL -